

Mientras esperamos

JOAN B. CULLA I CLARÀ

EL PAÍS - 15-01-2010

La interminable demora de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto catalán está dando pie a toda clase de rumores, filtraciones, maniobras, gestos, especulaciones y fuegos artificiales, ninguno de los cuales es neutral en el pleito que se dirime. Ya me disculparán, pues, si por mi parte contribuyo también a entretener la espera con algunas reflexiones -que tampoco van a ser inocentes- a propósito del alto tribunal y de sus presuntas deliberaciones.

Se supone que los 10 magistrados competentes para decidir sobre el Estatuto están divididos entre cinco "conservadores" y cinco "progresistas". Ahora bien, si hemos de tomarnos en serio (y yo lo hago) las últimas pistas apuntadas por este diario a principios de mes sobre hacia dónde avanza el debate de dichos magistrados, deberemos concluir que esa distinción entre progresistas y conservadores tal vez sea válida a propósito de la actitud de unos y otros ante la ley de ampliación del derecho al aborto o ante la legalización del matrimonio homosexual, pero no en lo que se refiere a su concepto de España y a su interpretación del marco constitucional.

Según revelaba EL PAÍS, los magistrados de marras parecen estar esbozando un principio de acuerdo alrededor de la tesis de que, aquí, no hay más nación que España; por consiguiente, ni Cataluña es una nación, ni puede tener símbolos nacionales. Es la doctrina que ha sostenido

siempre la derecha española, mientras buena parte de la izquierda tal vez lo compartiese en su fuero interno, pero disimulaba hablando de federalismo, de "nación de naciones", de una España "plural"... Bien, pues entre los magistrados supuestamente afines a esta izquierda se han acabado los disimulos, o se ha impuesto la transversalidad españolista.

En Cataluña, el aserto de que la única nación es España ha tenido, ciertamente, sus paladines: los líderes estatales de Alianza Popular-Partido Popular, desde Fraga a Rajoy, llevan más de tres décadas proclamándolo durante sus visitas de propaganda, y los líderes locales de la misma sigla lo han repetido también, siquiera con la boca pequeña. Todavía recuerdo al bueno de Daniel Sirera afirmar, a principios de su breve mandato, que el 11 de septiembre no era ninguna Diada Nacional, sino sólo la fiesta de una comunidad autónoma... Ahora bien, ¿es consciente el Constitucional de que sentenciar en este sentido supondría identificarse con el 15% del espectro político catalán, frente al rechazo del 85% restante?

He aludido más arriba al aborto y al matrimonio homosexual. ¿Recuerdan sus señorías cuál era en España el concepto jurídico y social de familia, en el momento de redactarse la Constitución de 1978? Una unión indisoluble entre hombre y mujer bendecida por la Iglesia, con el adulterio y -por supuesto- la interrupción voluntaria del embarazo todavía en el Código Penal... A lo largo de estos 31 años largos se legalizaron el matrimonio civil y el divorcio; se despenalizó el aborto y luego se ha liberalizado casi por completo; se reconocieron las uniones de hecho y, por último, se ha dado a dos hombres o dos mujeres el derecho a casarse e incluso a adoptar. O sea que, en materias cruciales para el núcleo mismo de la vida en sociedad, la revolución operada ha sido

colosal; no del gusto de todo el mundo, pero colosal. Y la Constitución se ha mostrado perfectamente adaptable a tales mutaciones. En cambio, los señores magistrados sostienen que esa misma Constitución es de una rigidez férrea en lo relativo a qué es una nación y cuáles son sus atributos competenciales o simbólicos. Y uno de ellos, Manuel Aragón Reyes, afirma sin pestañear: "un Estado plurinacional", o sea "un Estado compuesto por entidades soberanas" es "un imposible". ¡Qué curioso contraste!

Claro que si, mientras que Javier Arenas (PP) llama "inconstitucional" a Montilla, Alfonso Guerra (PSOE) lo tilda de extraterrestre y Rosa Díez (UPyD) de "batasuno", entonces quizá ya no cabe sorprenderse de nada.